ACTA Nº 16 CONCEJO MUNICIPAL

<u>SESION ORDINARIA.</u> En Pichilemu, a 03 días del mes de junio de 2016, siendo las 09:10 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño y con la asistencia de los Concejales Sres.: Mario Morales Cárceles; Andrea Aranda Escudero; Hugo Toro Galaz; Pedro A. Polanco Contreras; Marta Urzúa Púa y Felipe Bustamante Olivares.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana

Se encuentra presente también el Abogado Municipal Sr. Fabricio Jiménez Mardones.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria.
- 4.- Varios.
- 5.- Presentación Taller "Definición de Objetivos Estratégicos y Cartera de Proyectos", para la elaboración del PLADECO.
- 6.- Participación Jefe Departamento de Educación Municipal.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se dá lectura al acta N° 15 de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2016 siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones.

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dá lectura a la siguiente correspondencia

- a).- Memorándum N° 1097 de Acalde de fecha 01de junio de 2016 al Honorable Concejo Municipal, remite para su aprobación Convenio Ad Referéndum, SERVIU Región del Libertador General Bernardo O"Higgins – I. Municipalidad de Pichilemu, 25° Llamado, de fecha 13 de mayo de 2016, firmado entre el Director del SERVIU Sr. Víctor Cárdenas Valenzuela y esta Corporación.
- Alcalde, expone las calles que se contemplan en el Convenio del 25° Llamado de Pavimentación y se requiere acuerdo de Concejo por el aporte total que realiza el municipio por un monto de \$ 13.990.000 el Ministerio realiza un aporte de \$ 209.417.000.- y los vecinos \$ 9.773.000.- siendo el total de de M\$ 234.445.-
 - El Concejo aprueba por unanimidad Convenio Ad Referéndum, SERVIU Región del Libertador General Bernardo O"Higgins I. Municipalidad de Pichilemu, 25° Llamado.
- b).- Memorándum N° 079 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 27 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, informa de Proyecto aprobado por la SUBDERE denominado "Construcción y Conservación de Áreas Verdes Comuna de Pichilemu 2016", para su ejecución se requiere acuerdo de Concejo en la Modalidad de Ejecución de "Administración Directa" y Modalidad de Contratación bajo "Código del Trabajo".
 - El Concejo aprueba por unanimidad la Modalidad de Ejecución de "Administración Directa" y Modalidad de Contratación bajo "Código del Trabajo" para el proyecto denominado "Construcción y Conservación de Áreas Verdes Comuna de Pichilemu 2016".
- c).- Memorándum N° 434 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 27 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita aprobación de Concejo para otorgar Asignación Municipal Transitoria a la Funcionaria Dña. Jocelyn Peñaloza Vargas, Nutricionista, por un monto mensual de \$ 75.550.- desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2016.

- El Concejo aprueba por unanimidad la Asignación Municipal para la funcionaria Dña. Jocelyn Peñaloza Vargas, por un monto mensual de \$ 75.550.- desde el 01 de junio al 31 de diciembre de 2016.
- d).- Memorándum N° 430 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 26 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para adjudicar licitación pública N° 552757-6-LE16, denominada "Programa Odontológico Integral 2016" a oferente Sr. José Ismael Pérez Lorca, por un monto total de \$ 34.585.425.-
- Alcalde, informa que estos son recursos de la Dirección de Salud y corresponde al programa de prótesis, donde hubo 3 postulantes y la comisión propone adjudicar a Dn. José Pérez Lorca.
 - El Concejo aprueba por unanimidad adjudicar licitación denominada "Programa Odontológico Integral 2016" a oferente Sr. José Ismael Pérez Lorca, por un monto total de \$ 34.585.425.-
- e).- Memorándum N° 091 de la Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 01 de junio de 2016 al Sr. Alcalde, solicita a petición de la Presidenta de la Agrupación de Adelanto Lomas del Valle, entregar en Comodato Sede Comunitaria por un periodo mínimo de 15 años, con la finalidad de postular a proyectos de implementación entre otros.
 - El Concejo aprueba por unanimidad entregar en Comodato Sede Comunitaria a la Agrupación de Adelanto Lomas del Valle por un periodo de 15 años.
- f).- Memorándum N° 234 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de fecha 31 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo Programa de Empleo Municipal denominado "Limpieza y Roce de Faja Camino Pichilemu Cáhuil, Ruta 90", periodo junio agosto 2016, para 12 personas por un monto de \$ 30.783.225.-

FN

- Alcalde, informa que este programa es para realizar un trabajo de limpieza ya que Vialidad no abarca la tarea que vamos abordar que es sacar la maleza y arbustos.
- Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares, consulta si está considerado el matamalezas.
- Alcalde, informa que no está considerado, ya que le ha dado vuelta al tema del matamalezas, porque desde el punto de vista ambiental, produce otros daños, como es matar las abejas entre otros.
 - El Concejo aprueba por unanimidad el P.E.M. denominado "Limpieza y Roce de Faja Camino Pichilemu Cáhuil, Ruta 90", periodo junio agosto 2016, por un monto de \$ 30.783.225.
- > Alcalde, informa que en el tema del pasto cuando se corta, parece césped artificial pero cuesta el control.
- g).- Memorándum N° 853 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 20 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para realizar aporte en marco del Reglamento de Apoyo a Deportista y Exponentes de las Artes y las Ciencias destacadas de la Comuna de Pichilemu, a petición del Deportista Rubén Alejandro Jesús Faúndez Leiva, por un monto de \$ 2.100.000.- los que se destinaran para gastos asociados a la participación en Campeonatos de Motocross, que se realizan a lo largo de todo el país, siendo la tutora legal del Deportista Dña. Gloria Leiva Calderón.
- Alcalde, informa que este es un niño que compite en la categoría enduro y es hijo de Dña. Gloria Leiva.
 - El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de aporte de M\$ 2.100.- al deportista Rubén Alejandro Jesús Faúndez Leiva, siendo la tutora legal Dña. Gloria Leiva Calderón.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, consulta si en el tema de la imagen corporativa del municipio se ha hecho algo para entregar a estos jóvenes.

- Alcalde, informa que tiene entendido que se han enviado a confeccionar cosas con el escudo municipal.
- h).- Memorándum N° 917 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 30 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, remita para análisis y posterior aprobación de Concejo programa Comunitario denominado "Más Vida, Más Deporte año 2016, periodo junio diciembre de 2016, por un monto total de \$ 17.901.000.-
- Alcalde, informa que esta es una modificación al programa "Más Vida Mas Deporte 2016, ya que a petición de las Villas se están aumentando horas y más disciplinas.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que no es posible que un profesor de baile gane \$ 10.000.- la hora y un monitor de otra especialidad sea inferior, por lo que consulta si existe la posibilidad de que todos perciban \$ 10.000.- por hora; además consulta si existe la posibilidad de cerrar una calle una vez por semana para que los niños de los patines puedan practicar.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, consulta si está la voluntad de trabajar en el tema de un patinódromo.
- Alcalde, señala que la voluntad está, pero se ha estado trabajando en el tema de las licitaciones que se están realizando con recursos propios, el que está obedeciendo a un calendario de trabajo y nos queda la reja olímpica del estadio y la cancha ANFA y nos estaría quedando 2 o 3 licitaciones más.
 - El Concejo aprueba por unanimidad la ampliación del Programa Comunitario "Más Vida, Más Deporte año 2016, periodo junio diciembre de 2016, por un monto total de \$ 17.901.000.
- i).- Memorándum N° 898 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 27 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, remite para análisis y posterior aprobación de Concejo los siguientes programas Comunitarios:

- "Curso de Conducción Clase B para Jóvenes de la Enseñanza Media de la Comuna de Pichilemu", por un monto total de \$ 17.500.000.- para un total de beneficiarios de 200 alumnos.
- "Campeonato de Rayuela, Comuna de Pichilemu, año 2016 por un monto de \$ 1.600.000.-
- "Talleres de Oficios Jefas de Hogar y Otras" por un monto de \$ 11.620.000.-
- Alcalde, informa que son tres programas, donde el primero está dirigido a los alumnos de 3° y 4° medio de la comuna para la obtención de licencia de conducir, en este programa está involucrado Carabineros, que darán charla de responsabilidad vial, la Fiscalía, con charlas de responsabilidad Penal, agrega que se invitó también a los alumnos del Colegio de la Preciosa Sangre y Charly"s School y del LARE.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, consulta cuántos interesados hay.
- Alcalde, informa que generamos 200 cupos ya que el LARE tiene 150 interesados.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, manifiesta que no está de acuerdo en los valores del monitor para el taller de Mosaico ya que cobra \$ 30.000.- y el de telar cobra \$ 10.000.-, el cual es mucha la diferencia y creo que se deben estandarizar los montos.
- Alcalde, señala que es difícil estandarizar, porque cada oficio tiene su precio.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, manifiesta que le gusta el programa, pero discrepa en el tema de los costos.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, consulta si en el programa de Conducción, está considerado los seguros de accidentes.
- > Alcalde, señala que la empresa tiene seguros.

- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, consulta si se pedirá Ficha de Protección Social.
- Alcalde, señala que no; ya que es abierto.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que cuando yo pedí el traslado de los jóvenes estudiantes de Santiago, usted me respondió que requería ficha de protección social y para este programa no se requiere ficha; además consulta por qué el programa no se amplía a personas adultas, ya que abre las expectativas de trabajos, tal vez al ser de Licencia Profesional.
- > Alcalde, manifiesta que "si pude ser", pero ahora estamos empezando con esto.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que ha visto este programa en otras municipalidades y también se contempla la locomoción de los alumnos.
- Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, señala que no lo va a votar porque hice la consulta a la Contraloría si es legal o no, aunque encuentro buena la idea.
- Alcalde, informa que se compromete a consultar el tema de los honorarios de los monitores, en el programa de Oficios de Jefas de Hogar.

Ahora el Sr. Alcalde somete a votación los Programas Comunitarios:

"Curso de Conducción Clase B para Jóvenes de la Enseñanza Media de la Comuna de Pichilemu".

- Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, señala que se abstiene ya que va a esperar la respuesta de la Contraloría y si esta dice que sí va a votar a favor.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, señala que le queda poco claro, ya que cuando se aprueba una modificación, se puede aprobar en forma parcial o debo votar todo.

- Alcalde, señala que no le complica que usted aprueba parte de una modificación y rechacen una partida.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, señala que la ley es clara es todo o nada.
- Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares, señala que quiere dejar en claro, que esto es un beneficio para los estudiantes y esto les dará una herramienta de trabajo.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que "lo que yo digo es que si uno no está de acuerdo, tiene el derecho a rechazar" porque sino aprobé el programa debo no aprobar también, la modificación y hoy nos presentan todo en un saco.
 - El Concejo aprueba por mayoría el programa comunitario denominado "Curso de Conducción Clase B para Jóvenes de la Enseñanza Media de la Comuna de Pichilemu", con la abstención del Concejal Hugo Toro que está a la espera de la respuesta de la Contraloría y de la Concejala Sra. Andrea Aranda quien consultará a la Contraloría lo relacionado con la votación.
 - "Campeonato de Rayuela, Comuna de Pichilemu, año 2016.
 - El Concejo aprueba por unanimidad el Programa Comunitario denominado "Campeonato de Rayuela, Comuna de Pichilemu, año 2016" presentado.
 - "Talleres de Oficios Jefas de Hogar y Otras" por un monto de \$ 11.620.000.-
 - El Concejo aprueba por unanimidad el Programa Comunitario denominado "Talleres de Oficios Jefas de Hogar y Otras", con las consideraciones de los Concejales Sres. Mario Morales y Felipe Bustamante sobre los honorarios a cancelar a los monitores.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, consulta si "me puede explicar que significa "consideración".

- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, solicita que se revise el reglamento en relación a la votaciones.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, solita que nos dejemos trabajar tranquilos y que seamos respetuoso del trabajo.
- j).- Memorándum N° 307 de la Secretaria Municipal de fecha 01 de junio de 2016 al Sr. Alcalde, informa de pronunciamiento favorable por parte del COSOC, de acuerdo a lo informado por el DOM en su Memorándum N° 385 de fecha 05 de mayo de 2016, de los siguientes nombre de Condominio, calle y pasajes con la finalidad de someter a consideración por parte del H. Concejo Municipal.

Nombre de Condominio	:	Lomas de Catrianca
Calle Nueva 1	:	Cerro Alto
Pasaje 1	:	Tres Montes
Pasaje 2	:	Ventorrero
Pasaje 3	:	Valle Grande
Pasaje 4		Las Laderas

El Concejo aprueba el nombre de Condominio, su calle y pasajes presentados con la abstención del Concejal Sr. Hugo Toro Galaz.

k).- Memorándum N° 308 de la Secretaria Municipal de fecha 01 de junio de 2016 al Sr. Alcalde, informa de pronunciamiento favorable por parte del COSOC, de acuerdo a lo informado por el DOM en su Memorándum N° 368 de fecha 28 de abril de 2016, con la finalidad de establecer de manera definitiva el nombre de calle Hernando de Magallanes hasta el "cruce ladera sur Cerro de la Cruz"; quedando pendiente de su aprobación la vía que va hacia el poniente de las Villas Alto Pucará y Altos Las Cumbres y también del nombre del camino hacia el sur del cruce ladera sur Cerro de la Cruz.

El Concejo aprueba por unanimidad el nombre de calle Hernando de Magallanes hasta el "cruce ladera sur Cerro de la Cruz".

- I).- Nota del Presidente de la Junta de Vecinos de Cardonal de Panilonco de fecha 30 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, agradece considerar al sector por tercer año para la Celebración del Día de La Madre y solicita que se considere para el mes de junio Celebrar el Día del Padre en el sector de Cardonal de Panilonco.
- Alcalde, informa que el día del Padre es el día 19 de junio y el municipio lo va a celebrar el día 25 y si el Concejo está de acuerdo lo realizamos también en el sector de Cardonal de Panilonco.

El Concejo en forma unánime se manifiesta de acuerdo en que se realice la celebración del Día del Padre en el sector de Cardonal de Panilonco.

- m).- Nota de Dña. Elena Piña Parraguez de fecha 31 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita ver posibilidad de trasladar garita que se construirá frente a su vivienda, en el sector de la Av. Cáhuil, debido a preocupación de acumulación de basura por parte de los transeúntes y el sector se convierta en foco de delincuencia en las noches, por lo que sugiere que se traslade unos 40 metros frente a sitio eriazo.
- Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, consulta si se va a tomar alguna determinación.
- Alcalde, informa que hay que analizarlo, por lo que se derivó la carta a la DOM y Proyectos.
- n).- Memorándum N° 921 de Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 30 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo Programa Comunitario denominado "Taller de Cantores a lo Humano y Divino; Expresión Cultural y Patrimonio Vivo" periodo julio – agosto por un monto total de \$ 1.878.000.-
- Alcalde, informa que este es un programa pensado en personas que cantan a lo divino y con la finalidad de que perfeccionen el uso de la voz y la guitarra, agrega que hay otras experiencias en otros municipios y se realizan en coordinación con las Iglesias.

7

- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, consulta quién es el Profesor.
- Alcalde, señala que al parecer el profesor es Dn. Elías Yáñez.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que "no se supone que el canto a lo divino es innato", por lo que encuentro raro que se enseñe.
- Alcalde, señala que hay gente que canta y que conozco, ellos recibieron hace muchos años capacitación del Cura Miguel Jordán, el cual les enseñaba nuevas decimas, guitarra traspuesta, etc.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que pensó que sería un Cantante a lo Divino el que les iba a enseñar y no un profesor de música por lo que consulta que les puede enseñar.
- Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares, manifiesta que a mí me interesa que estas personas se junten y que no se pierdan y eso va a incentivar a más personas para que se integren y se desarrolle.
 - El Concejo aprueba por unanimidad el Programa Comunitario denominado "Taller de Cantores a lo Humano y Divino; Expresión Cultural y Patrimonio Vivo" presentado.
- o).- Nota de Dña. Ximena Muñoz Orostica de fecha 30 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, agradece aporte y remite rendición de gastos realizado por su hijo Deportista Fernando, recursos recibidos en marco del Reglamento de Apoyo a los Deportistas.
- p).- Carta de Dn. Jaime Antonio González Soto G., domiciliado en la localidad de Barrancas, de fecha 01 de junio de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita aporte de un millón de pesos con la finalidad de hacer reparaciones a Coche el cual es su herramienta de trabajo el cual le sirve para reunir recursos para llevar gastos de enfermedad de su esposa y los estudios de los tres hijos.

- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, manifiesta que quiere apoyar lo solicitado por el vecino ya que conoce el caso.
- Alcalde, manifiesta que no sabe "cómo podríamos ayudar" ya que es una situación absolutamente particular, por lo que tal vez hay que consultar a la Contraloría para ver cómo se puede hacer, lo verá con la Asistente Social si tiene cabida por social sino hay que ver una instancia de apoyo.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, señala que "yo quiero que se sepa que está la voluntad" de apoyar.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, señala que está de acuerdo, porque a esta gente es la que se debe ayudar, ya que está pidiendo ayuda para tener una herramienta de trabajo.
- Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares, también manifiesta su apoyo y ver posibilidad de ayudar por fondos concursables del Gobierno.
- Concejala Sra. Marta Urzúa Púa, también manifiesta su apoyo.
- Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, también manifiesta su apoyo, ya que conoce el caso y todos los años le tiene que hacer pequeñas reparaciones para poder trabajar.
- Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, también manifiesta su apoyo.
 - El Concejo manifiesta su voluntad de apoyar a lo solicitado por el Sr. Jaime González S., si existe la instancia administrativa para lo solicitado.
- q).- Memorándum N° 739 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 19 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo Programa Comunitario denominado "Programa de Prevención, Escuela de Circo – Teatro" por un monto total de \$ 8.470.890.-



- Alcalde, informa que estos talleres están pensado para trabajar con los jóvenes de la Villa Jesús Obrero.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, señala que está de acuerdo con el programa, pero tiene el mismo problema del costo de la hora de los monitores del Programa.
 - El Concejo aprueba por unanimidad el Programa Comunitario denominado "Programa de Prevención, Escuela de Circo Teatro" presentado.
- r).- Memorándum N° 914 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 30 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo Programa Comunitario denominado "2do Programa Comunitario de Prevención para Mujeres", periodo julioseptiembre por un monto total de \$ 4.050.000.-
 - El Concejo aprueba por unanimidad el Programa Comunitario denominado 2do Programa Comunitario de Prevención para Mujeres" presentado.
- s).- Nota de Dn. Patricio Vásquez de fecha de 19 de mayo de 2016, informa de maltrato verbal de parte de funcionaria municipal y su acompañante el día 16 mayo de 2016 a las 10:45 horas en el sector del Supermercado el), por lo que solicita al H. Concejo investigar los hechos y aplicar sanciones si es necesario.
- t).- Carta de la Comisión Pro Universidad Sexta Sur de fecha 24 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, remite para conocimiento actividades realizadas en el periodo 2015-2016.
- u).- Memorándum N° 1112 del Sr. Alcalde de fecha 02 de junio de 2016 al H. Concejo Municipal, solicita aprobación de nueva propuesta para la subrogancia de la Dirección de Control, de acuerdo al siguiente detalle, según los requisitos establecidos en el art N° 29 Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y los Dictámenes N° 3418/2003 y 101047/2016 de la Contraloría General de la República:

N°	Cargo	GRADO E.M.R.
1	Profesional DAF	8° Profesional DAF
2	Secretaria Municipal	8° Directivo
3	Jefa de Proyectos	10° Profesional

El Concejo aprueba por unanimidad la nueva propuesta presentada de funcionarios que más arriba se detallan para la subrogancia de la Dirección de Control.

v).- Carta de la Directiva del Club Deportivo Las Villarreal de Pichilemu de fecha 26 de mayo de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicitan subvención municipal para el Club por un monto de \$ 3.880.000.-, los que se destinaran para apoyar a Deportistas del Club que participaran en el circuito de Surf Huntington Pro a desarrollarse en la ciudad de Arica entre los días 19 al 28 de junio de 2016.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Ahora el Sr. Alcalde explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 18, donde se está Rebajando, Creando y Suplementando las siguientes Cuentas:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 18

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 01

INGRESOS SUPLEMENTAR

115,05,03,002,999,001	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	2,636
	PARTICIPACION ANUAL	70,028
115,13,03,002,001,001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	35,307
	TOTAL	107.971

GASTOS SUPLEMENTAR

	OUI LEMENTAR	
215,21,04,004,001,059	PRESTAC. SERV. COMUNIT- PROG TALLERES COMUNIT. EN OFICIO	6,570
215,21,04,004,001,060	The second of th	250
215,21,04,004,001,061	THE STATE OF THE S	360
215,22,01,001,001,020	THE STATE OF THE BY WOODEN CO. WILDIA	1,500
215,22,01,001,001,021	The state of the s	200
215,22,01,001,001,022	The state of the s	250
215,22,04,001,001,013	MATERIALES OFICINA - TALLER DE CANTORES A LO HUMANO Y DIVINO	100
215,22,04,009,001,009	THE STATE OF THE S	200
215,22,04,999,001,019	21.01000	5,050
215,22,04,999,001,020	TOTAL CONTROL OF THE PROPERTY	300
215,22,07,002,001,013	The state of the s	400
215,22,07,002,001,014	TOTAL CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPER	200
215,22,08,011,001,005	TEST TO THE STATE OF THE STATE	8,000
215,22,09,005,001,005	THE TOTAL OF THE T	250
215,22,11,999,001,011	OTROS - DESARROLLO Y DISEÑO SITIO WEB MUNICIPALIDAD	2,560
215,22,12,999,001,007	OTROS - PROG. CONDUCCION CLASE B P/JOVENES E. MEDIA DE LA COMUNA	16,000
215,24,01,004,001,009	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS- JJ.VV. LA AGUADA	800
215,24,01,004,001,010	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS- JJ.VV. LA VILLA	500
215,24,01,004,001,011	ORGANIZACIONES COMUNITCLUB A. MAYOR UNION SAN JOSE CARDONAL	100
215,24,01,004,001,012	ORGANIZACIONES COMUNITCLUB A. MAYOR SALVADOR ALLENDE	500
215,24,01,008,001,003	PREMIOS Y OTROS -PROG. MAS VIDA, MAS DEPORTES 2016	1,700
215,24,01,008,001,013	PREMIOS Y OTROS -PROG. COMUNIT. CAMPEONATO RAYUELA	550
215,24,01,008,001,014	PREMIOS Y OTROS - TALLER DE CANTORES A LO HUMANO Y LO DIVINO	900
215,24,01,999,001,026	OTROS- CLUB DPTVO. UNION PANILONCO	1,000
215,24,01,999,001,027	OTROS - AGRUP DE ADELANTO VILLA SAN JORGE	1,000
215,24,01,999,001,028	OTROS - CLUB DE PATINAJE RUEDAS AL VIENTO	3,000
215,24,01,999,001,029	OTROS - CENTRO PADRES Y APODERADOS COLEGIO SAN AGUSTIN	1,700
215,24,01,999,001,030	OTROS -CLUB DPTVO CARDENAL CARO	4,000
215,24,01,999,001,031	OTROS - CLUB DE DIABETICOS	600
215,29,03,001,001,001	VEHÍCULOS	18,500
215,31,02,004,001,059	ADQ. E INSTAL LUMINARIAS SECTORES COGUIL, PAÑUL, ESPINILLO(MUNI	10,000
	TOTAL	87,040
	CDEAD	
245 24 02 024 024 024	CREAR	
215,31,02,004,001,084	CONST. Y CONSERV. AREAS VERDES PICHILEMU 2016-2017 PMU	35,307
•	TOTAL	35,307
	REBAJAR	
215,22,01,001,001,001		
	SERVICIOS DE IMPRESION	450
	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	400
	PREMIOS Y OTROS	12,276
	TOTAL	1,700
	IVIAL	14,376



MODIFICACION N° 2

INGRESOS SUPLEMENTAR

115,05,03,002,999,001 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE 7.191 115,05,03,100,001,001 DE OTRAS MUNICIPALIDADES 1 (MOSTAZAL) 23,623 TOTAL 30,784

CREAR 215,31,02,004,001,083 LIMPIEZA Y ROCE DE FAJA CAMINO PICHILEMU-CAHUIL, RUTA 90(MUNI)

TOTAL 30,784

30,784

- Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, consulta por los talleres de Oficios.
- Alcalde, informa que es el programa que aprobamos hace un rato.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, consulta por la diferencia de recursos que salen para los clubes de adultos mayores.
- Alcalde, informa que para todos los Adultos Mayores urbanos y rurales se les entregará un aporte de \$ 400.000.- a cada uno y las diferencias deben ser por un tema puntual.
- Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, consulta cuál es el Club de A. M. Salvador Allende.
- Alcalde, señala que es del sector urbano Infiernillo.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que los recursos, para la página web municipal está bien ya que esta es muy fome y poco amigable y agrega que se considere que se pueda cancelar por internet.
- Alcalde, señala que está de acuerdo ya que había planteado que se viera la forma de cancelar algunos trámites que se realizan en el municipio por internet, tales como es el derecho de aseo entre otros y también en renovar la página web.

- Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, señala que aprueba todo menos los recursos para el programa de los jóvenes para la licencia de conducir.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, manifiesta que aprueba y reitera lo planteado que se ajusten los valores de los monitores.
 - El Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 18 con el rechazo de los recursos para el Programa de Licencias de conducir por parte del Concejal Hugo Toro.
- Alcalde, somete a votación la modalidad de ejecución de Administración Directa el Programa denominado "Limpieza y Roce de faja Camino Pichilemu – Cáhuil, Ruta 90".
 - El Concejo aprueba por unanimidad la modalidad de ejecución de Administración Directa el PEM denominado "Limpieza y Roce de Faja Camino Pichilemu Cáhuil, Ruta 90".
- Alcalde, comenta que los municipios al hacer la ejecución directa nos ahorramos entre 35% a 40% de recursos si se licita según lo informado por los abogados en reunión.

4.- VARIOS

- Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, señala que quiere hacer una reflexión ya que nosotros tenemos derecho a fiscalizar, la ley nos faculta para eso, y agrega "usted me enseñó una cosa "que la política es sin llorar", entonces no quiero que se moleste; para el día de la mamá yo aprobé y usted dijo que no y además se entregaron los premios a la entrada y no me invitaron.
- Alcalde, señala que para la entrega de los regalos es cosa de llegar temprano.

pm

- Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, manifiesta que en el sector de La Villa están solicitando que se envíe una carta a Vialidad para que se instale una alcantarilla.
 Otro punto, consulta por el diseño de la entrada a Pichilemu.
- Alcalde, informa que se está a la espera de la respuesta del Fundo para el uso de la franja.
- Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, consulta por el proyecto de maquinarias.
- Alcalde, informa que no hay respuesta aún, por lo que debería pasar al GORE.
- Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, consulta por el proyecto de Obras Portuarias ya que se ve fea La Puntilla.
- Alcalde, informa que se va a licitar por etapas.
- Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, consulta si se va a hacer un proyecto bueno para arreglar las calles de Infiernillo.
- Alcalde, informa que se está preparando para traerlo luego al Concejo.
- Concejal Sr. Hugo Toro Galaz, consulta qué pasó con el permiso del Encuentro Ranchero que se autorizó sólo hasta las 03:00 am.
- Alcalde, manifiesta que no se percató y tal vez se habría autorizado hasta las 05:00 am.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta "entonces que la hora depende del Alcalde" y no hay una normativa.
- Alcalde, señala que no hay normativa.
- Concejal Sr. Mario Morales, manifiesta que "yo tengo claro cómo se debe votar y de acuerdo a la ley se debe aprobar, rechazar o abstenerse pero debe justificarlo ya que cuando se emite un juicio hay que tener respaldo.

- Concejal Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que eso lo puede averiguar la Secretaria Municipal para que informe y así tener claridad.
- Alcalde, informa que la Sra. Carmen Olivos nos invita para mañana a partir de las 19:30 horas en la Villa San Antonio para recibir la escritura del sitio.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, señala que quiere felicitar al equipo del Departamento de Salud por el operativo de salud ya que este salió todo bien y manifiesta que ojalá este operativo se pueda realizar cada dos meses. Otro punto, consulta por el Encasillamiento de los funcionarios municipales.
- Alcalde, informa que el día de ayer se firmó el escalafón del año 2011 y luego viene el año 2012 en adelante, pero está todo hecho.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, consulta sobre la pavimentación de la Villa los Andes – Villa Arauco ya que hay un tramo de la calle sin pavimentar.
- Alcalde, manifiesta que va a ver si se puede hacer ampliación de obra del proyecto de pavimentación.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, consulta por las veredas para el sector de Cardonal de Panilonco. Otro punto, reitere la solicitud de mantención de la baranda de la Av. Santa María.
- Alcalde, informa que se instruyó a Dn. Miguel Arenas para que realice los trabajos.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, consulta sobre la posibilidad de arreglar el estacionamiento del Hospital.
- Alcalde, manifiesta que se va a hacer una modificación de los estacionamientos y se está evaluando.

- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, señala que quiere manifestar la molestia sobre el camión del aseo, ya que modificó el horario de pasada por las Villas sin dar aviso, y no es la primera vez que esto ocurre, por lo que quiere dejar el reclamo. Otro punto, consulta si se va asignar recursos para la construcción de la carpeta asfáltica del sector del Puente Negro.
- > Alcalde, señala que si tenemos un compromiso.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, consulta qué pasó con la compra del terreno de la familia Green para la calle Los Eucaliptus.
- Alcalde, señala que vamos a hacer un estudio para comprar ese espacio y unir con la calle G. Ureta.
- Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares, solicita copia del Decreto N° 1651 que es del año 2013 o 2014.
 Otro punto, solicita que las personas que realizan los Contratos a Honorarios, unifiquen los criterios en cuanto a derechos a licencias y permisos, habría que informar a la DAF ya que hay diferentes criterios.
- Concejala Sra. Marta Urzúa Púa, señala que se me dijo que yo nunca fiscalizaba, en el punto pendiente, manifiesta que, fiscalizar no es mandar cartas, por lo que me pregunta la colega cuántas cartas he mandado y si no lo he hecho es porque confío. Otro punto, comenta que se realizó una actividad en la Cancha ANFA y una vez terminad esta hubo una pelea donde le pegaron al cuidador.
- Alcalde, señala que tiene entendido que renunció, pero vamos a conversar con él para que siga porque el trabajo lo estaba llevando bien y hay que mejorar las condiciones de trabajo.
- Concejala Sra. Marta Urzúa Púa, consulta por reunión con CGE y se comprometieron a regularizar a personas que no tenían luz. Otro punto, solicita autorización para la conformación de nuevos comités de vivienda debido a que hay mucha gente en lista de espera ya que son cerca de 250.

M

Otro punto, señala que quiere agradecer a la DIDECO por la conformación de la Agrupación Mar y Paz.

Otro punto, solicita pedir nuevamente a Bienes Nacionales pronunciamiento del terreno al costado de la Capitanía de Puerto.

- Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, consulta por aporte que se le haría a la Junta de Vecinos N° 2 de Infiernillo para cancelar deuda de agua.
- Alcalde, informa que se consultó a la Contraloría y no hay una fórmula.
- Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, consulta si se ha tenido noticias por la franja de EFE.
- Alcalde, señala que lo que se nos dice es que hay que expropiar se entregaron los antecedentes para evaluación.
- Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, comenta que los vecinos de la línea férrea se quejan que casi todos los días se construyan casas en el terreno de EFE y nadie dice nada, por lo que señala que tal vez, habría que avisar a EFE.

 Otro punto, consulta si se terminaron los trámites por los APR de Ciruelos.
- Alcalde, informa que tiene que enviar un correo al Director de la DOH porque hemos estado trabajando en eso con proyectos.
- Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, consulta por el agua para el sector de Catrianca.
- Alcalde, informa que la próxima semana tengo reunión con ESSBIO para ver ese tema entre otros.
- Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, comenta que en la calle Urriola con Manuel Bulnes hay un sitio que está lleno de cachureos.
- Alcalde, comenta que pertenece a un señor que se dedica a la recolección de chatarra

- Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, consulta por la bajada al Rapa Nui.
 Otro punto, informa que unos visitantes me hicieron un reclamo, donde entraron a conocer el municipio y el guardia los trató muy mal.
- Alcalde, señala que tal vez fue un cuidador que se fue, hubo problemas con él durante el periodo que estuvo.
- Concejala Sra. Marta Urzúa Púa, consulta si se necesita ser guardia.
- Alcalde, informa que no.
- Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, consulta si las luces del estadio están terminadas.
- Alcalde, informa que se están terminando de reparar.
- Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, consulta si hay un problema con los focos.
- Alcalde, informa que existe un problema con la redirección de los focos y la empresa está trabajando para solucionarlo.
- Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras, consulta por el proyecto de reparación de pavimentos.
- Alcalde, informa que se está licitando pero son M\$ 15.000.-
- Concejala Sra. Marta Urzúa Púa, consulta si existe alguna novedad del proyecto de A. Pinto.
- Alcalde, informa que la próxima semana viene la empresa a terminar lo más urgente y luego llega la empresa a instalarse para terminar el proyecto.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, consulta por el camión de reposición de luminarias.

- Alcalde, informa que la licitación se cierra el día 07 de junio.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que en el tema de los chips, siento que se perdió el sentido ya que ahora es otra la realidad.
- > Alcalde, señala que le pedirá al Administrador Municipal que agilice el programa.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que hay quejas que la atención en el Departamento de Tránsito es lenta por lo que consulta si se puede apoyar para agilizar los trámites.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, consulta por la compra del terreno de la Tangueria.
- Alcalde, informa que terminando con la primera etapa de los proyectos que se están licitando se puede empezar con lo otro.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, consulta y qué pasa con la deuda del terreno.
- Alcalde, informa que el Abogado dice que debe quedar establecido en la escritura que si no existe deuda el municipio se faculta para descontarla del precio y cancelar directamente.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, informa que el día jueves a las 17:00 horas se hará reunión de Comisión para establecer los límites de las Unidades Vecinales y la ley dice que se establece en el PLADECO.
- Alcalde, manifiesta que igual se pude aprovechar la instancia de ratificar los límites.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que para el Día del Patrimonio Cultural, sólo la Biblioteca lo celebró y nosotros tenemos una riqueza en patrimonio en infraestructura y humano por lo que creo que se debió hacer más. Otro punto, consulta que en cuanto al traslado de los enfermos del sector rural, podría el municipio apoyar en el traslado, porque no hay ambulancias y los taxis son caros.

- Alcalde, recuerda que cada vez que se ha solicitado apoyo para el traslado de un paciente el municipio ha brindado el apoyo.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, señala con respecto al FNDR que son como M\$ 12.000.000.- podemos ir como Concejo al CORE a convencer a los Consejeros.
- Alcalde, señala que lo primero que tenemos que tener es el proyecto aprobado, el proyecto está terminado en su elaboración y hay que sacarle las observaciones; lo que corresponde es que saquemos el RS este año y luego va a ejecución.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, consulta que pasa con los niños que estudian en Santiago, ya no va, ya que tengo catastro de 20 niños.
- > Alcalde, señala que se puede ver como ayuda social.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que con lo respecto a lo señalado por la Concejala Sra. Marta Urzúa Púa es que lo que yo aprendí en administración es que lo que no está escrito no sirve, por lo tanto cada uno sabe como fiscaliza así que no nos molestemos.

5.- PRESENTACIÓN TALLER "DEFINICION DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y CARTERA DE PROYECTOS", PARA LA ELABORACION DEL PLADECO

Se encuentra presente el representante de la Consultora Mapocho el Sr. Iván Insunza quien está trabajando en la actualización del PLADECO, donde ahora corresponde realizar el Taller con el Concejo Municipal, donde se presentan la Definición de Objetivos Estratégicos y la Cartera de Proyectos:

Sr. Iván Insunza, informa que se está en la etapa final y el objetivo es contar con una cartera de proyectos que esté definida; recordar que la visión es sintetizar la mirada del futuro de la comuna; para lograr la visión, la misión pone énfasis en lo municipal:

pry

Visión

"Pichilemu es el principal centro turístico de nuestra región, desarrollado, acogedor y amable, que cuida sus tradiciones, con una economía diversificada, que protege el medio ambiente, y donde sus habitantes cuentan con una mejor calidad de vida".

Misión Institucional

"Nuestra misión es velar porque los habitantes de Pichilemu alcancen un desarrollo integral, a través de la inclusión social, fomentando un desarrollo económico equilibrado con énfasis en el turismo, protegiendo el medioambiente, promoviendo la participación, el capital social, y el desarrollo del territorio, a través de una gestión local eficiente".

Lineamientos Estratégicos:

Sistema institucional, Sistema Político, Sistema Territorial, Infraestructura

Lineamientos Estratégicos: DESARROLLO TERRITORIAL

Componentes Imagen Objetivo:

"La comuna de Pichilemu tiene un desarrollo territorial y socialmente integrado, con accesibilidad y conectividad del medio urbano y rural, con adecuada infraestructura y equipamiento, en equilibrio con la identidad cultural".

Lineamientos Estratégicos

- ✓ Promover el desarrollo territorial equilibrado de todas las entidades pobladas de la comuna en cuanto a infraestructura y equipamiento.
- ✓ Proteger y desarrollar el patrimonio histórico y cultural a través de una puesta en valor de los espacios existentes.
- ✓ Favorecer y mejorar la accesibilidad de las localidades de la comuna a través del transporte público y una conectividad vial adecuada

Lineamientos Estratégicos: MEDIO AMBIENTE

Componentes Imagen Objetivo:

"Pichilemu es una comuna que cuida y protege su medio ambiente, promoviendo el bienestar de sus habitantes, alcanzando un desarrollo sustentable, que permite disponer de un hábitat adecuado para vivir y desarrollarse".

Lineamientos Estratégicos

- ✓ Promover el cuidado del medio ambiente en el cual está inserto la comuna, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de la educación ambiental, detonando acciones de sensibilización y cambio de consciencia.
- ✓ Promover la protección del medio ambiente estableciendo y proponiendo políticas y normativas que permitan un adecuado manejo de las emisiones aéreas, vectores, olores, pesticidas, contaminación acústica y disposición de los residuos sólidos y líquidos.
- ✓ Incentivar el cuidado de las áreas naturales protegidas y no protegidas que hay en la comuna, planteando una gestión preventiva y coordinación con las instituciones respectivas para el control de incendios forestales, control sanitario y medioambiental.

Lineamientos Estratégicos: **DESARROLLO ECONOMICO Componentes Imagen Objetivo**:

"La comuna de Pichilemu potencia su actividad económica de manera diversificada, basada en el desarrollo de la actividad turística, promoviendo el emprendimiento y la innovación, en equilibrio con las tradiciones, generando oportunidades para todos y la protección del emprendimiento local formal en un entorno de libre competencia".

Lineamientos Estratégicos

- ✓ Desarrollar un relato de identidad local que refuerce el rol de el principal centro turístico regional a través de herramientas de planificación estratégica y gestión de marketing público
- ✓ Fomentar el desarrollo de una oferta turística para el período de baja demanda, alentando el turismo internacional potenciando actividades complementarias a los deportes náuticos
- √ Promover el aumento en la calidad del servicio turístico, apoyando la generación de una marcada diferenciación en la oferta
- ✓ Fomentar la creación y complementación de servicios y rutas turísticas rurales, con estímulo al turismo de intereses especiales para el mercado internacional.

Lineamientos Estratégicos: SOCIAL **Componentes Imagen Objetivo:**

Pichilemu es una comuna con integración social y territorial de su población, con valoración de su identidad cultural y las tradiciones, que impulsa el desarrollo pleno de sus habitantes"

Lineamientos Estratégicos

✓ Promover la inclusión social de la población de la comuna buscando lograr mayores niveles de cohesión, bienestar y

participación a través de sus organizaciones.

✓ Contribuir al fortalecimiento de los factores de protección de las familias y grupos vulnerables (niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, entre otros), en coordinación con el Tercer Sector (Ong, fundaciones, corporaciones) y Escuelas

√ Fortalecer la seguridad comunitaria comunal

- ✓ Implementar el plan municipal de cultura e integrarlo al Plan de Desarrollo Comunal
- ✓ Desarrollar el deporte en la comuna promoviendo la integración y el desarrollo de los grupos vulnerables con equidad territorial

Lineamientos Estratégicos: EDUCACIÓN

Componentes Imagen Objetivo:

"Pichilemu ayuda a que sus niños, niñas, jóvenes y adultos realicen su ciclo educativo alcanzando un desarrollo integral por medio de la educación, con un adecuado vínculo y calidad de los profesores, una buena entrega de los contenidos, con infraestructura y equipamiento óptimos, brindando posibilidades de formación técnica y profesional acorde con el desarrollo del país".

Lineamientos Estratégicos

- ✓ Promover la inclusión social de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en su ciclo de aprendizaje, garantizando una educación de calidad acorde al desarrollo de la comuna y de su entorno.
- ✓ Estimular el desarrollo humano de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en el ciclo de aprendizaje, integrando a sus familias en el proceso educativo, promoviendo el desarrollo de su cultura y tradiciones locales.
- ✓ Fortalecer la seguridad y calidad del espacio educativo de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en el ciclo de aprendizaje con una infraestructura y equipamiento adecuado a la normativa vigente.

Lineamientos Estratégicos: SALUD MUNICIPAL

Componentes Imagen Objetivo:

"En Pichilemu, toda la población asignada al Departamento de Salud Municipal tiene acceso a una salud de calidad y oportuna, pudiendo satisfacer necesidades de atención primaria integral en todo el ciclo vital".

Objetivos Estratégicos

- ✓ Promover el autocuidado de la población comunal como primera estrategia sanitaria a través de la participación comunitaria y el trabajo en red
- ✓ Promover un trabajo coordinado entre el Departamento de Salud y el Hospital local
- ✓ Promover el acceso a la salud oportuna en cada lugar del territorio según los estándares del Ministerio de Salud (MINSAL).
- ✓ Fomentar la calidad de la atención en salud y de los establecimientos de salud municipal a través de una mejora continua en infraestructura y equipamiento.
- ✓ Consolidar el desarrollo del modelo de salud familiar
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, señala que hace un tiempo vimos que necesitamos una Oficia de Turismo por lo que consulta si la instalación de una oficina del SERNATUR puede ir inserta en el PLADECO la intención.
- > Sr. Iván Insunza, señala que hay opiniones divididas que si no dependen del municipio no deben incluirse.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, consulta porqué el derecho económico se centra sólo en el turismo, en la visión dijimos que era una comuna integral y sólo se centra en el turismo, por lo que consulta cuál sería el orden de las otras actividades ya que tenemos pesca artesanal y artesanos.
- > Sr. Iván Insunza, señala que me llevo la tarea de formular otras actividades productivas.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, señala que yo comparto la idea de la colega porque hay otras cosas que se desarrollan aquí.

- Sr. Iván Insunza, señala que a mi parecer que no está en el discurso.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, señala que tal vez no es tan fuerte como el turismo.
- Sr. Iván Insunza, señala que nos llevamos el desafío para actividades productivas menores.
- Alcalde, señala que nosotros apoyamos a la gente a través de un programa agropecuario y es de un 25% de la población.
- > Sr. Iván Insunza, señala que desde PRODESAL está la convicción que esto va a la baja en cuanto a los volúmenes de producción, la población está envejeciendo pero igual nos haremos cargo de ellos.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que los salineros también están dentro de las actividades turísticas.
- > Sr. Iván Insunza, señala que si.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, manifiesta que al ser una comuna inclusiva va también el tema productivo.

CARTERA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS:

1.- MEDIO AMBIENTE:

- A. Promover el cuidado del medio ambiente en el cual está inserto la comuna, generando un comportamiento ambientalmente sustentable en niños, niñas, jóvenes y adultos, a través de la educación ambiental, detonando acciones de sensibilización y cambio de consciencia.
- Objetivo estratégico: Generar un comportamiento ambientalmente sustentable en niños, niñas y jóvenes a través de la educación ambiental
- ✓ B. Promover la protección del medio ambiente estableciendo y
 proponiendo políticas y normativas que permitan un adecuado
 manejo de las emisiones aéreas, vectores, olores, pesticidas,
 contaminación acústica y disposición de los residuos sólidos y
 líquidos

- ✓ Objetivo estratégico: Establecer un cambio conductual y toma de conciencia de la población comunal Programa de Certificación Ambiental de Establecimientos de Educación.
- ✓ C. Incentivar el cuidado de las áreas naturales protegidas y no protegidas que hay en la comuna, planteando una gestión preventiva y coordinación con las instituciones respectivas para el control de incendios forestales, control sanitario y medioambiental.

2.- DESARROLLO ECONÓMICO:

- D. Desarrollar un relato de identidad local que refuerce el rol de principal centro turístico regional a través de herramientas de planificación estratégica y gestión de marketing público
- E. Fomentar el desarrollo de una oferta turística para el período de baja demanda, alentando el turismo internacional potenciando actividades complementarias a los deportes náuticos
- F Promover el aumento en la calidad del servicio turístico, apoyando la generación de una marcada diferenciación en la oferta
- G. Fomentar la creación y complementación de servicios y rutas turísticas rurales, con estímulo al turismo de intereses especiales para el mercado internacional.

3.- DESARROLLO SOCIAL

- A. Promover la inclusión social de la población de la comuna buscando lograr mayores niveles de integración, bienestar y participación a través de sus organizaciones.
- B. Contribuir al fortalecimiento de los factores de protección de las familias y grupos vulnerables (niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas en situación de discapacidad, pueblos originarios, entre otros), en coordinación con el Tercer Sector (ONG, fundaciones, corporaciones) y escuelas.
- C. Fortalecer la seguridad comunitaria de Pichilemu con participación de los vecinos y vecinas y de las instituciones policiales y con el apoyo de la Municipalidad.
- D. Desarrollar la cultura en todos sus niveles de expresión, especialmente la cultura local.
- E. Promover prácticas deportivas y estilos de vida saludables en la población de Pichilemu, facilitando el acceso a las actividades y espacios deportivos y recreacionales comunales.

4.- ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- A. Promover el desarrollo territorial equilibrado de todas las entidades pobladas de la comuna en cuanto a infraestructura y equipamiento
- B. Proteger y desarrollar el patrimonio histórico y cultural a través de una puesta en valor de los espacios existentes
- C. Favorecer y mejorar la accesibilidad de las localidades de la comuna a través del transporte público y una conectividad vial adecuada

5.- SALUD

- A. Promover el autocuidado de la población comunal como primera estrategia sanitaria a través de la participación comunitaria y el trabajo en red
- B. Promover un trabajo coordinado entre el Departamento de Salud y el Hospital local para la atención de adultos mayores
- C. Promover el acceso a la salud oportuna en cada lugar del territorio según los estándares del Ministerio de Salud (MINSAL).
- D. Fomentar la calidad de la atención en salud y de los establecimientos de salud municipal a través de una mejora continua en infraestructura y equipamiento.
- E. Consolidar la inserción de nuevas técnicas medicinales

6.- EDUCACION

- A. Estimular el desarrollo humano de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en el ciclo de aprendizaje, integrando a sus familias en el proceso educativo, promoviendo el desarrollo de su cultura y tradiciones locales.
- B. Fortalecer la seguridad y calidad del espacio educativo de niños, niñas, jóvenes y adultos que están en el ciclo de aprendizaje con una infraestructura y equipamiento adecuado a la normativa vigente.
- Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero, señala que como mencionar un proyecto que ayude a mejorar la educación en calidad y que nuestros colegios sean competitivos en comparación a otras comunas.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, consulta si existe algún proyecto o programa que ayude a mejorar la educación particularmente la PSU ya que eso no lo veo en el PLADECO.

- > Sr. Iván Insunza, señala que desde esta postura se va a considerar. Agrega que les pide que puedan analizarlo con calma para continuar con el proceso y lo que quedaría luego es la implementación del Control de Gestión.
- Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, consulta si hicieron una evaluación del PLADECO anterior.
- Sr. Iván Insunza, informa que lo hicimos pero no estuvimos en la elaboración ni en la ejecución de este y emitimos una opinión de cumplimiento de un 80% y lo que no se alcanzó a hacer se puede abordar ahora.

6.- PARTICIPACION JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL

Este punto queda pendiente debido al tiempo transcurrido de la presente sesión de Concejo.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 12:27 horas.

SECRETARIA SECRETARIA Secretaria Municipal

FRL/jgg